

65809



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CEP

PRIMERA COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: LA COMPAÑIA FARMACOLÓGICA S.A. Y EL SR. CHRISTIAN ANDRES ESPINOSA JARRIN

A favor de: SEÑORES NORMANDO ARTURO CASTILLO SARAZIA, JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN, MIGUEL ANGEL PEREZ CEVALLOS, Y ALVARO JOSÉ POLO FRANCO

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: _____ USD 64.321,00 Avalúo: _____

Quito, a _____ 23 DE AGOSTO DE 2010



Factura: 001-004-000086400



20191701001P04544



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701001P04544						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE AGOSTO DEL 2019, (13:19)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FARMAHOLDING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792508126001	ECUATORIANA	CEDENTE	SILVIA ALEJANDRA MANZANO SALAZAR
Natural	ESPINOSA JARRIN CHRISTIAN ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718138116	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708223116	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	LARREA CALDERON JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715591697	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
Natural	CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1000241156	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	MIGUEL ANGEL PEREZ CEVALLOS
Natural	POLO FRANCO ALVARO JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0401359583	ECUATORIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	64321.00						

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2019-17-01. NOTARIA 01. P04544



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA
DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y
PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE
COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**



**QUE OTORGA
LA COMPAÑÍA FARMAEHOLDING S.A., REPRESENTADA
POR SU GERENTE GENERAL SILVIA ALEJANDRA
MANZANO SALAZAR
A FAVOR DE LOS
SEÑORES NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA,
JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN; MIGUEL ANGEL
PEREZ CEVALLOS; Y ÁLVARO JOSÉ POLO FRANCO**

CUANTIA: USD 64.321,00

DÍ 3 COPIAS

CEP

ESCRITURA NUMERO P04544:

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve**, ante mí, el doctor **Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito**, con plena capacidad, libertad y conocimiento, comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la Compañía **FARMAEHOLDING S.A.**,

representada por su Gerente General SILVIA ALEJANDRA MANZANO SALAZAR; según consta del documento que se agrega, de estado civil divorciada, domiciliada en Quito: Aurora Estrada, Terrazas de Cumbayá casa B3, teléfono 0998918131, mail alejandramanzano@gmail.com; y el señor CHRISTIAN ANDRÉS ESPINOSA JARRÍN; de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, domiciliado en Quito: Santo Domingo de Carreteras Urbanización Urabá 1 lote 10 casa 2 y Panamericana Norte, mail christianespinosa011994@gmail.com; teléfono 0996890235, y en calidad de CESIONARIOS, los señores NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA; de estado civil casado, domiciliado en Quito: Manuel de Echeandi N76-159 Y Tadeo Benitez, teléfono 0979736334, mail arturocastillo@descomplicate.com.ec; el señor JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN; de estado civil casado, domiciliado en Quito: Ciudadela dos hemisferios manzana 6 casa 34, teléfono 0979736334, mail juanlarrea@descomplicate.com.ec, MARÍA TERESA CEVALLOS TERÁN; ecuatoriana, de estado civil soltera, domiciliada en Quito: Río Palora 1-43 y Río Chimbo, teléfono 0996310830; quien comparece a través de su Apoderado General, señor MIGUEL ANGEL PÉREZ CEVALLOS, domiciliado en Ibarra y de paso por esta ciudad, en la calle Francisco Bonilla 7-45, teléfono: 0997288858, email miguelperez@farmaenlace.com; y ÁLVARO JOSÉ POLO FRANCO; ecuatoriano, casado, domiciliado en Ibarra: Juan León Mera y Nicolás Hidalgo N170, teléfono 0996109617, mail: polo_franco30@hotmail.com, todos por

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces ante la ley, a quienes conozco por haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan a la presente escritura como anexo autorizando se proceda a verificar su identidad en el Sistema Informático de la Dirección General del Registro Civil. Al efecto bien instruidos por mí el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Libro de Escrituras Públicas del Protocolo a su cargo sirvase incorporar ésta de Cesión de Participaciones, arreglada de la siguiente manera: Comparecen a la celebración de esta escritura pública, por una parte y en calidad de **CEDENTES**, la Compañía FARMAEHOLDING S.A., representada por su Gerente General SILVIA ALEJANDRA MANZANO SALAZAR; ecuatoriana, divorciada, domiciliada en Quito: Aurora Estrada, Terrazas de Cumbayá casa B3, teléfono 0998918131, mail alejandramanzano@gmail.com; y el señor CHRISTIAN ANDRÉS ESPINOSA JARRÍN; ecuatoriano, soltero, domiciliado en Quito: Santo Domingo de Carreteras Urbanización Urabá 1 lote 10 casa 2 y Panamericana Norte, mail christianespinosa011994@gmail.com; teléfono 0996890235 y en calidad de **CESIONARIOS**, los señores NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA; ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito: Manuel de Echeandi N76-159 Y Tadeo Benitez, teléfono 0979736334, mail arturocastillo@descomplicate.com.ec; el

señor JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN; ecuatoriano, casado, domiciliado en Quito: Ciudadela dos hemisferios manzana 6 casa 34, teléfono 0979736334, mail juanlarrea@descomplicate.com.ec, MARÍA TERESA CEVALLOS TERÁN; ecuatoriana, soltera, domiciliada en Quito: Río Palora 1-43 y Río Chimbo, teléfono 0996310830; quien comparece a través de su Apoderado General, señor MIGUEL ANGEL PÉREZ CEVALLOS, domiciliado en Ibarra y de paso por esta ciudad, en la calle Francisco Bonilla 7-45, teléfono: 0997288858, email miguelperez@farmaenlace.com; y ÁLVARO JOSÉ POLO FRANCO; ecuatoriano, casado, domiciliado en Ibarra y de paso por esta ciudad: Juan León Mera y Nicolás Hidalgo N170, teléfono 0996109617, mail: polo franco30@hotmail.com.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A.- La Compañía DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; en adelante LA COMPAÑÍA, se constituyó mediante escritura pública fundacional celebrada ante el Notario Septuagésimo de Quito, el día 13 de julio de 2017, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el día 17 de julio del mismo año. B.- La Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, en sesión celebrada el día 01 de julio de 2019, autorizó la cesión de participaciones en los términos que se describen mas adelante. C.- La Junta General de Accionistas de FARMAEHOLDING S.A., en sesión de 01 de julio de 2019, autorizó la cesión de participaciones de las cuales es propietaria en

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y
PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TERCERA:

OBJETO.- En virtud de los antecedentes anteriormente expuestos, **LOS CEDENTES** transfieren a favor de **LOS CESIONARIOS**; de manera expresa, incondicional e irrevocable, las participaciones sociales de las cuales son propietarios en LA COMPAÑIA de UN DÓLAR AMERICANO CADA UNA; en las siguientes cantidades y distribución:



Cedente	Cesionario	No. Participaciones
FARMAEHOLDING S.A.	Arturo Castillo S.	6.437
FARMEAHOLDING S.A.	Juan Carlos Larrea	40.818
FARMAEHOLDING S.A.	Teresa Cevallos	2.818
Christian Espinosa J.	Teresa Cevallos	7.534
Christian Espinosa J.	Alvaro Polo	6.717

Por efecto de la cesión de participaciones instrumentada en este acto, **LOS CESIONARIOS** acceden a todos los derechos societarios generados y registrados en LA COMPAÑIA a favor de las participaciones cedidas, en su respectiva proporción; sin limitación, reserva o exclusión alguna. Como consecuencia de la cesión de participaciones instrumentada con la presente escritura pública, el nuevo

cuadro de integración de capital de la Compañía queda estructurado en los siguientes términos:

Nombre	Capital Social USD\$	No. Participaciones de US\$1,00
CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO	30.244,00	30.244
JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN	51.847,00	51.847
CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	47.526,00	47.526
ESPINOSA JARRIN CHRISTIAN ANDRÉS	5.761,00	5.761
POLO FRANCO ALVARO JOSE	6.721,00	6.721
FARMAEHOLDING S.A.	49.927,00	49.927
TOTALES	192.026,00	192.026

CUARTA: PRECIO: Las participaciones materia de este contrato se transfieren a valor nominal, siendo la cuantía total de la cesión, la de SESENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS VEINTE Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$64.324). LOS CESIONARIOS cancelarán a LOS CEDENTES el valor del precio fijado, en los términos y condiciones establecidas en documento privado suscrito por las partes contratantes.

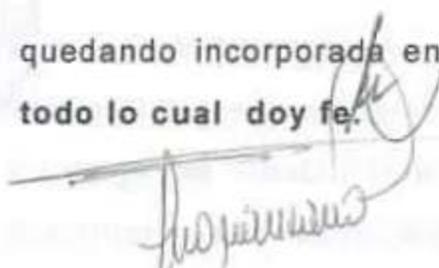
QUINTA: RAZONES, INSCRIPCIÓN, REGISTRO Y NOTIFICACIÓN.- La cesión de participaciones aquí contenida será marginada en la matriz de la Escritura

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

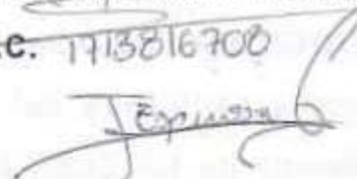


Pública de constitución de LA COMPAÑÍA, en la Notaría Septuagésimo de Quito, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Quito, se registrará en el Libro de Socios y Participaciones y se notificará a la Superintendencia de Compañías, para todos los efectos legales pertinentes. **SEXTA: DOCUMENTOS.-** Se agrega a esta escritura la respectiva copia certificada del Acta de Junta General Universal de Socios de LA COMPAÑÍA, de fecha primero de julio de dos mil diecinueve, y los documentos de identificación de los comparecientes. **SÉPTIMA: CLÁUSULA COMPROMISORIA.-** Cualquier controversia derivada del otorgamiento de este contrato, será sometida por las partes a resolución del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio de Quito, en observancia de las disposiciones de la Ley de Arbitraje y Mediación. Usted Señor Notario agregue las cláusulas de estilo. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor MIGUEL CANTOS GÓMEZ.- Matrícula Profesional número seis mil ciento treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. - Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que fue a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,

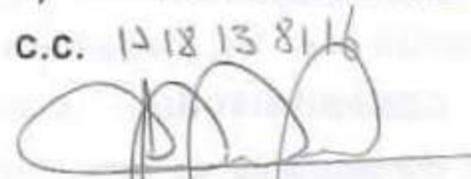
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.


F) SRTA. SILVIA ALEJANDRA MANZANO SALAZAR

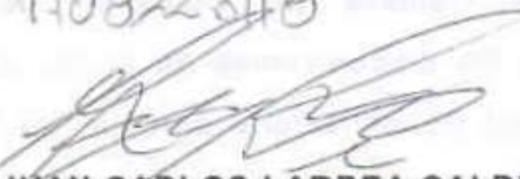
C.C. 1713816700


F) SR. CHRISTIAN ANDRÉS ESPINOSA JARRÍN

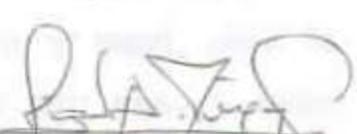
C.C. 1218138116


F) SR. NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA

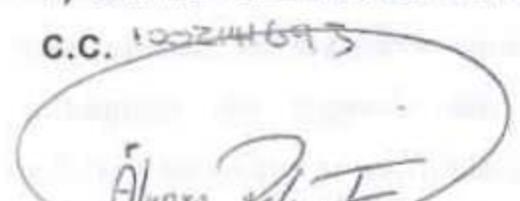
C.C. 170822348


F) SR. JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN

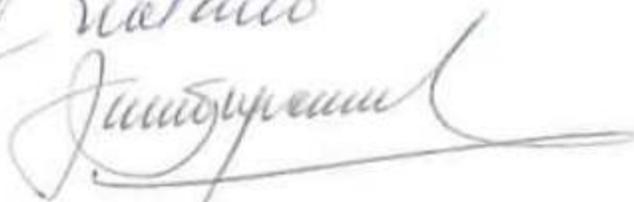
C.C. 171559169-7


F) SR. MIGUEL ANGEL PEREZ CEVALLOS

C.C. 100244693


F) SR. ÁLVARO JOSÉ POLO FRANCO

C.C. 040135958-3

Al Notario




INSTITUCIÓN SUPERIOR
ANÁLISIS Y HIGIENA ALIMENTICIA
NUTRILOGÍA
V04100444

ESPECIALISTA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
SALAZAR SILVA JEANETH
CUITO
2010-10-11
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-11

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CITIZENSHIP: CIUDADANA
ID NUMBER: 171381670-8
NAME: ALEXANDRA SALAZAR SILVA
BIRTH DATE: FEB-11-80
BIRTH PLACE: QUITO, ECUADORIANA
SEX: FEMALE
MARRIAGE STATUS: DIVORCED

h

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTESEDE ANTE
conforme a su original que me fue presentado,
en totes de (es).
23 AGO 2019
Jorge Machade Cavalieri
Sr. Jorge Machade Cavalieri
Notario Primero del Cantón Quito



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0054 F
JUNTA No.

0054 - 302
CERTIFICADO No.

1713816708
CEDULA No.

MANZANO SALAZAR SILVIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **PICHINCHA**

CANTÓN: **QUITO**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **COTOCOLLAO**

ZONA: **1**

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL,
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado
en _____ folios _____ (es).
Quito, _____ 23 AGO 2019 _____

D^o Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

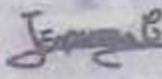
N. 171813811-6

CIUDADANA
CIUDADANA
APellidos y Nombres
ESPINOSA JARRIN
CHRISTIAN ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FUSCA
FECHA DE NACIMIENTO 2286-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO




ESTADO CIVIL SOLTERO
ESTADANTE

APellidos y Nombres del Votante
ESPINOSA ESCOBAR OSWALDO ALBERTO
APellidos y Nombres de la Madre
JARRIN ESPINOSA ELIZABETH PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-03-07
FECHA DE VENCIMIENTO
2024-03-07


ELECCIONES
2019

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE

PICHINCHA

FECHA: 01/04/2019

No. 0001814

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Espinosa Jarrin Christian Andres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 171813811-6

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (el) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

[Signature]
SECRETARIO(A) DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PROVINCIA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE
conforme a su original que me fue presentada,
es _____ fojas (mil)

Quito,

23 AGO 2019



[Signature]
Dr. Jorge Macabado Corral
Notario Primario del Círculo Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
 SAN BLAS
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-03
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 SILVIA L. CAMACHO NARVAEZ

Nº: 170822311-8

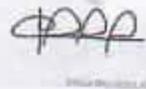


INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

E33302222

APellidos y Nombres del Padre: CASTILLO GREGORIO URBANO
 APellidos y Nombres de la Madre: SARABIA REINA DE LOS ANGELES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2019-07-12
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-07-12

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0002 M 0002 - 047 1708223118

CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO
 APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: PONCEANO

ELECCIONES SECCIONALES PERIÓDICAS 2019

CIUDADANO/A:
 ESTE DOCUMENTO AGREGA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019



EL PRESIDENTE DE LA JTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 10 DE LA LEY NOTARIAL 2007-08-15, que le fotocopia que ANTECEDE está conforme a su original que me fue presentado, en _____ fojas _____ (es).

Quito, _____ 23 AGO 2019



Jorge Macaluso Revallinos
 Jorge Macaluso Revallinos
 Notario Primario del Cantón QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA CALDERON
JUAN CARLOS**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1980-06-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA AUGUSTA
VINTIMILLA ANDRADE**

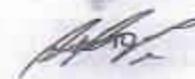
N. 171559169-7



INSTITUCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **EMPLEADO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **LARREA PAEZ CARLOS JAVIER**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CALDERON VALDIVIEZO ZAIDA LEONOR**
LUGAR Y FECHA DE EMISION **QUITO
2010-12-25**
FECHA DE EXPIRACION **2029-12-25**

2014014442

NOTARIA PRIMERA

CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0013 M 0013 - 136 1715591697

LARREA CALDERON JUAN CARLOS



PROVINCIA **PICHINCHA**
CANTON **QUITO**
SECCION **1**
PARROQUIA **PONCEANO**
CIRCUITO **3**

ELECCIONES
SECUNDARIAS Y PRIMARIAS
2019

CIUDADANO/O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
UNTO SUFRAGO
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme a su original que me fue presentado,
en _____ fojas _____ (mil/tes).

Quito, **25 ABO 2019**



Jorge Machado Cavallo
Notario Primero de Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **PÉREZ CEVALLOS MIGUEL ÁNGEL**
 EDGARDO NACHIENTO PICHINCHA
 QUITO
 SANTA FRISCA
 FECHA DE EMISIÓN: **1976-07-08**
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 PAMELA BEATRIZ NARANJO OJEDA

N. 100214169-3

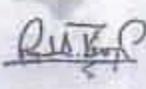



INSTITUCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **TECNOLOGO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **PÉREZ LEDESMA RUDDI MARCELO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **CEVALLOS MARIA TERESA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **IBARRA 2017-12-13**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2027-12-13**

223358222
 10078782






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0080 M 0050 - 007 1002141693

PÉREZ CEVALLOS MIGUEL ÁNGEL

MUNICIPIO: **IBARRA**
 PARROQUIA: **IBARRA**
 SECCION: **SAGRARIO**




ELECCIONES
 MUNICIPALES Y OCES
2019

CIUDADANO/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE LA JCV

[Handwritten signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A
 DEL NUMERAL 5 DEL ART. 16 DE LA LEY NOTARIAL,
 DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE es
 conforme a su original que me fue presentado
 en _____ folios _____

Quito a **23 ABO 2019**


[Handwritten signature]
 Jorge Machado Cevallos
 Notario Primario de Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉLULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
POLO FRANCO ALVARO JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI TULCAN
FECHA DE NACIMIENTO **1980-12-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
YADIRA M
GRANCA CASTILLO

040135958-3




INSTITUCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLO MACHADO PAGO PLUTARCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FRANCO CARRANCO MARIANITA DE JESUS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2015-12-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-12-24

NOTARIA PRIMERA





CERTIFICADO DE VOTACION
24 - MARZO - 2019

0008 M JACUAS
0008 - 120 CERTIFICADO
0401359583 CÉDULA IN

POLO FRANCO ALVARO JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **LA CONCEPCION**
CANTON: **2**




M

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A) DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE confirma a su original que me fue presentado en
Quito, a las **23** de Agosto del 2019.

Juan José Machaca
Jorge Machaca Castillos
Notario Primario del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718138116

Nombres del ciudadano: ESPINOSA JARRIN CHRISTIAN ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

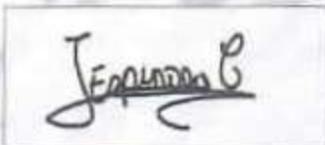


Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE ENERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE



Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: ESPINOSA MORALES OSWALDO ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

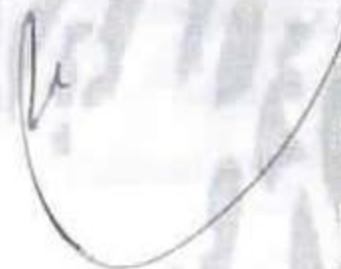
Nombres de la madre: JARRIN MONTESINOS GLENDA PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el/los documento(s) que antecede(n) y que sigue(n) en ... se/a(s) fue(r)on materializado(s) de la página web www.registrocivil.gob.ec que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito - 23 AGO 2019
Jorge Machado Cavallos
D. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero de Quito



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



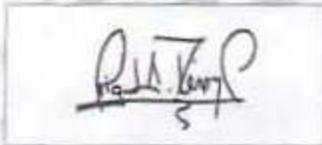
Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002141693

Nombres del ciudadano: PEREZ CEVALLOS MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO OJEDA PAMELA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: PEREZ LEDESMA RUDDI MARCELO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. c) del Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obran en esta(s) feja(s) fueron materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consiste en: www.registrocivil.gob.ec
Quito a **23 AGO 2019**
Jorge M. Cevallos
D. Jorge M. Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-253-94995



192-253-94995

Vicente Talano G.

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708223118

Nombres del ciudadano: CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CAMACHO NARVAEZ SILVIA L.

Fecha de Matrimonio: 25 DE NOVIEMBRE DE 1994

Nombres del padre: CASTILLO GREGORIO URBANO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SARABIA REINA DE LOS ANGELES

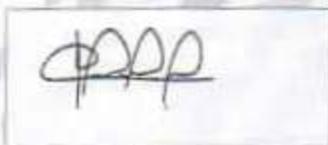
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral Segundo del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el/los documento(s) que antecede(n) y que cobra(n) en [] folio(s) fue/ron [] materializado(s) de la página web y/o sistema electrónico que consta en: www.registrocivil.gob.ec
Quito

23 AGO 2019
Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



N° de certificado: 196-253-91235

196-253-91235

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715591697

Nombres del ciudadano: LARREA CALDERON JUAN CARLOS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE JUNIO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINTIMILLA ANDRADE MARIA AUGUSTA

Fecha de Matrimonio: 23 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: LARREA PAEZ CARLOS JAVIER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CALDERON VALDIVIEZO ZAIDA LEONOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emissor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 6to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el/los documento/s que antecede(n) y que obra(n) en... (señal) fue(ron) materializad(o) en la página web y/o soporte electrónico el/los día/s 23 de agosto de 2019 en QUITO.

[Handwritten signature of Notary]
Carmen Elvira Paredes Yanez
Notaria Primera de Quito



N° de certificado: 199-253-94874



199-253-94874

[Handwritten signature of Director]

Lodo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0401359583

Nombres del ciudadano: POLO FRANCO ALVARO JOSE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CARCHI/TULCAN/TULCAN

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GRANDA CASTILLO YADIRA M

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Nombres del padre: POLO MACHADO PACO PLUTARCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO CARRANCO MARIANITA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE DICIEMBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
De conformidad con lo previsto en el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que el(los) documento(s) que antecede(n) y que obra(n) en _____ foja(s) fue(ron) materializado(s) de la página web y/o soporte electrónico que consta en www.registrocivil.gob.ec Quito a 23 de AGOSTO de 2019.

Jorge Machado Genallos
Dr. Jorge Machado Genallos
Notario Primero del Cantón Quito



Información certificada a la fecha: 23 DE AGOSTO DE 2019

Emisor: CARMEN ELVIRA PAREDES YANEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 1 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 198-253-95591



198-253-95591

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



6731.

Quito, 04 de abril de 2018

Señora,

Silvia Alejandra Manzano Salazar

Presente.-

De mi consideración;

Por medio del presente me permito comunicar a usted que la Junta General y Universal de accionistas de la empresa FARMAEHOLDING S.A., celebrada el día 04 de abril de 2018, la ha elegido como GERENTE GENERAL de la compañía por un período estatutario de DOS AÑOS.

En esta calidad, usted ejercerá la representación legal de acuerdo a los estatutos sociales de la compañía FARMAEHOLDING S.A., constituida como FARMAENLACE HOLDING S.A. mediante escritura pública otorgada el 2 de abril de 2014, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria 2 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 20 de mayo de 2014 cambiando de denominación a FARMAEHOLDING S.A. mediante escritura pública otorgada el 29 de agosto de 2014, ante la Dra. Paola Delgado Loor, Notaria 2 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 13 de Diciembre de 2014.



Atentamente,

[Handwritten signature of Kimena Paredes]

Kimena Paredes

SECRETARIA AD HOC

A los 04 días del mes de abril del año 2018, en la ciudad San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía FARMAEHOLDING S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y su Estatuto Social.

Atentamente,

[Handwritten signature of Silvia Alejandra Manzano Salazar]

Silvia Alejandra Manzano Salazar

cc. 1713816708

S.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA SEXTA
DEL CANTÓN IBARRA**

[Handwritten signature]

Dra. Mercedes Terán Flores

NOTARIA

COPIA: *[Handwritten mark]*

TRÁMITE NÚMERO: 27585



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	82498
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6731
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FARMAEHOLDING S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MANZANO SALAZAR SILVIA ALEJANDRA
IDENTIFICACIÓN	1713816708
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1573 DEL 20/05/2014.- NOT. 2 DEL 02/04/2014 CAMBIO DENOM. RM. 5769 DEL 13/12/2014.- NOT. 2 DEL 29/08/2014 AR

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE, que la fotocopia que antecede está
conforme a su original que me fue presentado.
en _____ (lugar) _____ (día) de _____ (mes) de _____ (año).

Quito, _____

27 AGO 2019



Johana Elizabeth Contreras Lopez
Dra. Johana Elizabeth Contreras Lopez
Notaria Primera de Quito

Factura: 001-003-000048501



20181001008P00390



NOTARIA(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA

EXTRACTO

Escritura N°:		20 01 001008P00390					
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ENERO DEL 2018. (18 AB)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1000241166	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ CEVALLOS MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1002141890	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
IMBABURA		IBARRA		SAGRARIO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIA(A) MERCEDES KARINA TERAN FLORES

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



ESCRITURA No. 20181001006P00

PODER GENERAL

OTORGA: MARIA TERESA CEVALLOS
TERAN

A FAVOR: MIGUEL ANGEL PEREZ
CEVALLOS

CUANTIA: INDETERMINADA.

S.P.

FACTURA No.47412

DI DOS COPIAS

En la ciudad de Ibarra,

hoy día martes veintitrés de
enero del dos mil dieciocho, ante

mi, DRA. MERCEDES

KARINA TERAN FLORES,

NOTARIA SEXTA DEL

CANTON IBARRA, comparece

la señorita MARIA TERESA

CEVALLOS TERAN, de estado civil soltera, por sus propios derechos. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, vecina de esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su

presencia y con la cédula que me presenta; bien instruido por mí, la

Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede

libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor

literal es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a

su cargo, dígnese insertar una de Poder General, contenida en las siguientes

cláusulas: PRIMERA:COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del

presente Poder General, libre y voluntariamente, la señorita **MARIA TERESA**

CEVALLOS TERAN, de nacionalidad ecuatoriana, de setenta y dos años de edad,

con cédula de ciudadanía No.1000241156, de estado civil soltera, por sus propios

derechos, en calidad de **MANDANTE**. SEGUNDA: PODER ESPECIAL: La

señorita **MARIA TERESA CEVALLOS TERAN**, por medio de este instrumento

público, en forma libre y voluntaria, por sus propios derechos, confiere Poder

General amplio y suficiente cual en Derecho se requiere a favor de su hijo **MIGUEL**

ANGEL PEREZ CEVALLOS, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula

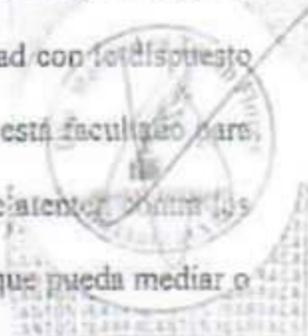
de ciudadanía No.1002141693, para que en su nombre y representación realice los



siguientes encargos relacionados con la Compañía de Desarrollo, Producción, Comercialización y Prestación de Servicios DESCOMPLICATE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, del cual la mandante es socia: a) Represente judicial y extrajudicialmente a la mandante en todo asunto legal o judicial; b) Asista a las asambleas ordinarias y extraordinarias que sea convocada por la Compañía de Desarrollo, Producción, Comercialización y Prestación de Servicios DESCOMPLICATE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tenga voz y voto, además pueda transigir a nombre de la mandante; d) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en cualquier otra del sistema financiero legalmente constituidas en el Ecuador y las administre en toda la extensión de la palabra; e) Intervenga en cualquier negocio comercial, o bursátil industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; además pueda adquirir, ceder, compraventa de participaciones y/o acciones en cualquier sociedad limitada o sociedad anónima; f) Celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; g) La poderdante autoriza al mandatario a realizar cualquier trámite ante el Servicio de Rentas Internas, tales como abrir o cancelar el Registro Único de Contribuyentes, presentar declaraciones, solicitar Claves, emitir facturas, pagar impuestos, realizar reclamos o cualquier otro trámite en defensa de sus intereses, para lo cual queda facultado a firmar cualquier formulario a nombre de la poderdante, h) Para que realice cualquier tipo de trámite ante cualquier institución pública o privada que requiera la intervención de la poderdante. j) Realice todas las gestiones en cualquier institución pública o privada en la que requiera la intervención de la poderdante. j) Para la ejecución de este poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de uno o más Abogados en libre ejercicio profesional para que representen a la poderdante en todo trámite judicial, como



actora o demandada, presente pruebas, alegatos, interponga recursos etc. ante cualquier autoridad judicial o notarial del Ecuador, quedando el o los Abogados nombrados en calidad de Procuradores Judiciales de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. Inclusive el mandatario a su vez está facultado para enjuiciar penal o civilmente a personas naturales o jurídicas que atenten contra los intereses, bienes muebles o inmuebles de la Mandante; k) Para que pueda mediar o conciliar en cualquier situación que se requiera la presencia de la mandante y pueda firmar cualquier documento para dejar constancia de ella; l) Para que pueda transigir a nombre de la mandante; m) Pueda realizar declaraciones juramentadas y reconocimientos de firmas, escritura de cesión de participaciones, en cualquier notaría a nivel nacional o cualquier trámite notarial en el que se requiera la presencia de la mandante; n) Para que pueda el mandatario realizar cualquier trámite y firmar cuanto documento sea necesario en la Superintendencia de Compañías, y representar a la mandante en toda instancia en la que se requiera su presencia sin que tenga ningún impedimento para lograr dicho mandato; ñ) Para que pueda recibir utilidades, así mismo, cobrar cheques o retirar el dinero en cualquier institución bancaria pública o privada, todo con el objetivo de cumplir este mandato o) Para que pueda representar a la mandante judicial y extrajudicialmente, transigir, firmar convenios. Al efecto confiero a mi Mandatario todas las facultades constantes en los Arts. 42 y 43 del COGEP y las especiales prescritas en el Código Civil. TERCERA.- TERMINACION DEL PODER.- Este poder terminará por las causales previstas en la ley, y en caso de revocatoria, sentará razón en la matriz para dejar de dar validez al presente poder. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Maria Gabriela Pérez Osejo con matrícula profesional



número 10-2017-43 del Foro de Abogados de Imbabura. Para la celebración
la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales
del caso, y leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, la
Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto. DE TODO LO
CUAL DOY FE.-



Maria Teresa Cevallos Teran
MARIA TERESA CEVALLOS TERAN
C.C. 1000241156

Mercedes Karina Teran Flores
DRA. MERCEDES KARINA TERAN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTON IBARRA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN



100024115-6

ESTADO DE
CIUDADANIA
APPELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS TERAN
MARIA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
ATUNTAQUI
FECHA DE NACIMIENTO 1945-08-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN JUBILADO

V3333V3

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS LUIS ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN BAEZ CARMEN MARIA ESTER

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
ANTONIO ANTE
2014-08-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-19

[Signature]
DIRECTOR GENERAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1000241158

Nombres del ciudadano: CEVALLOS TERAN MARIA TERESA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1945

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CEVALLOS LUIS ALBERTO

Nombres de la madre: TERAN BAEZ CARMEN MARIA ESTER

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emisor: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 8 - IMBABURA - IBARRA



N° de certificado: 186-087-68405



186-087-68405

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1002141693

Nombres del ciudadano: PEREZ CEVALLOS MIGUEL ANGEL

Condición del cedido: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINGHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 9 DE JULIO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO OJEDA PAMELA BEATRIZ

Fecha de matrimonio: 21 DE OCTUBRE DE 2003

Nombres del padre: PEREZ LEDESMA RUDDI MARCELO

Nombres de la madre: CEVALLOS MARIA TERESA

Fecha de expedición: 13 DE DICIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 23 DE ENERO DE 2018

Emitido: SANTIAGO MIGUEL PEREZ OSEJO - IMBABURA-IBARRA-NT 5 - (IMBABURA - IBARRA)

Nº de certificado: 180-087-68385



180-087-68385

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR



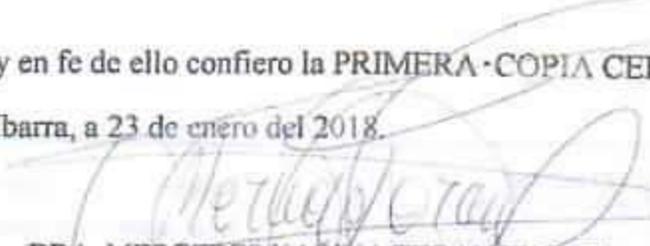
CIDADANA 100214169-3
FERRI OSVALDO
OSVALDO ANSEL
PROPIEDAD
QUITO
SANTA FE
EQUATORIANA
HOMBRE
CASADO
FAMILIA SEATRIZ
BARBARO QUEDA

SUPERIOR TECNICO
FERRI LEONARDO RODRIGUEZ
OSVALDO PARA TESIS
BARRA
2017-10-13
2017-10-13



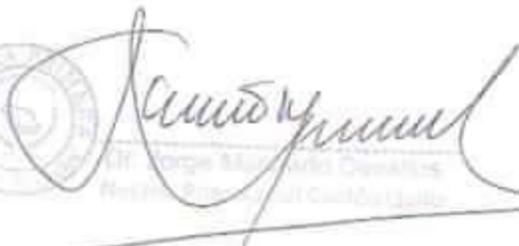
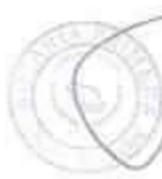
5323224

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA -COPIA CERTIFICADA, que la sello y firmo en Ibarra, a 23 de enero del 2018.


DRA. MERCEDES KARINA TERÁN FLORES
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN IBARRA



Es fiel Compulsa de la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER GENERAL, QUE OTORGA LA SEÑORITA MARÍA TERESA CEVALLOS TERÁN, A FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL PÉREZ CEVALLOS, que fue otorgado ante la doctora Mercedes Karina Terán Flores, Notaria Sexta del Cantón Ibarra copia está otorgada el veintitrés de enero del dos mil dieciocho, contenida en diez fojas útiles y en fe de ello confiero en igual número de fojas, sellada y firmada en Quito, a veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve.

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FARMAEHOLDING S.A.



I.- Lugar y Fecha:

Quito, 01 de julio de 2019, a las 09H00, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Calle Capitán Rafael Ramos E2-210.

II.- Asistentes:

Todos los accionistas, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	CAPITAL USD\$	ACCIONES/VOTOS
David Espinosa Álvarez	98,00	98
Andrés Espinosa Hidalgo	98,00	98
Nicole Espinosa Salazar	98,00	98
Patricio Espinosa Valencia	408,00	408
Alejandra Manzano Salazar	98,00	98
TOTALES	800,00	800

III.- Declaratoria e Instalación:

Los accionistas presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de Junta General Universal de Accionistas.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión como Presidente, su titular señor Andrés Espinosa Hidalgo, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el Dr. Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

V.- Orden del Día:

Los concurrentes aceptan el siguiente:

PUNTO ÚNICO:

Autorización para Cesión de Participaciones Sociales.

VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

PUNTO ÚNICO:

Autorización para Cesión de Participaciones Sociales.

La Junta General, por unanimidad, resuelve:

Autorizar a la Gerente General de la Compañía, Alejandra Manzano Salazar, para que suscriba la escritura pública de cesión de participaciones en la Compañía DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, sobre el número de participaciones de propiedad de FARMAEHOLDING S.A. y a nombre de los beneficiarios que se especifican a continuación:

Cedente	Cesionario	No. Participaciones
FARMAEHOLDING S.A.	Arturo Castillo S.	6.437
FARMAEHOLDING S.A.	Juan Carlos Larrea	40.818
FARMAEHOLDING S.A.	Teresa Cevallos	2.818

VII.-CLAUSURA Y APROBACION.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, aprobada y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 09H30, se clausura.

F). David Espinosa Álvarez; Accionista; F). Andrés Espinosa Hidalgo, Presidente-Accionista; F). Nicoles Espinosa Salazar; Accionista; F). Patricio Espinosa Valencia; Accionista; F). Alejandra Manzano Salazar, accionista; F). Miguel Cantos Gómez, Secretario AD HOC.

Certifico:

Que la precedente constituye una fiel transcripción del Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía FARMAEHOLDING S.A., celebrada el día 01 de julio de 2019.

Me he remitido al Libro de Actas de la Compañía para emitir la presente Certificación.



DR. MIGUEL CANTOS G.
SECRETARIO AD HOC

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS
DESCOMPLICATE COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA



I.- Lugar y Fecha:

Quito, 01 de julio de 2019, a las 10H30, en las oficinas de la Compañía, Oficina 1ª del Edificio Esparta, Calle Manuel de Echandía N76-159 y Tadeo Benítez.

II.- Asistentes:

Todos los socios, según el siguiente detalle:

Nombre	Capital USD\$	Participaciones
CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO	23.807,00	23.807
JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN	11.029,00	11.029
CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	37.174,00	37.174
ESPINOSA JARRIN CHRISTIAN ANDRÉS	20.012,00	20.012
POLO FRANCO ALVARO JOSE	4,00	4
FARMAEHOLDING S.A.	100.000,00	100.000
TOTALES	192.026,00	192.096

III.- Declaratoria e Instalación:

Los socios presentes, representando el 100% del capital pagado, al amparo de lo previsto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de **Junta General Universal de Socios**.

IV.- Presidencia y Secretaría:

Preside la sesión, su titular el señor Juan Carlos Larrea Calderón y actúa como Secretario Ad-Hoc el Doctor Miguel Cantos Gómez, por decisión de los concurrentes.

PUNTO ÚNICO:

PUNTO UNICO: CESION DE PARTICIPACIONES

VI.- Deliberaciones y Resoluciones.-

PUNTO UNICO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Los socios FARMAEHOLDING S.A. y Christian Espinosa Jarrín, informan a los presentes que han tomado la decisión de ceder parcialmente sus participaciones sociales de Un Dólar Americano cada una, en las cantidad y con la distribución siguiente:

En consecuencia, en observancia de la disposición legal establecida en el artículo 113 de la Ley de Compañías, solicitan la autorización correspondiente.

La Junta General, luego de efectuar las correspondientes deliberaciones, **por unanimidad**, resuelve:

1.- "Autorizar a los socios FARMAEHOLDING S.A. y Christian Espinosa Jarrin, para que efectúen las cesiones de participaciones según el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	No. Participaciones
FARMAEHOLDING S.A.	Arturo Castillo S.	6.437
FARMEAHOLDING S.A.	Juan Carlos Larrea	40.818
FARMAEHOLDING S.A.	Teresa Cevallos	2.818
Christian Espinosa J.	Teresa Cevallos	7.534
Christian Espinosa J.	Alvaro Polo	6.717

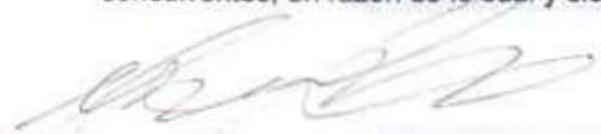
2.- "Aprobar, que luego de instrumentada la precedente cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital de la Compañía, quedará estructurado de la siguiente manera:

Nombre	Capital Social USDS	No. Participaciones
CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO	30.244,00	30.244
JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN	51.847,00	51.847
CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	47.526,00	47.526
ESPINOSA JARRIN CHRISTIAN ANDRÉS	5.761,00	5.761
POLO FRANCO ALVARO JOSE	6.721,00	6.721
FARMAEHOLDING S.A.	49.927,00	49.927
TOTALES	192.026,00	192.026

3.- "Disponer que por Secretaría se confiera copia certificada de esta Acta a fin de que sirva como instrumento suficiente para la celebración de las escrituras públicas correspondientes, y para su ulterior inscripción, registro y notificación."

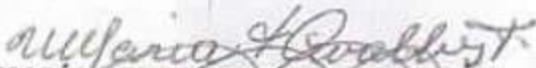
VI-Clausura y Aprobación.-

No habiendo otro asunto sobre el que tratar, el Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada es leída, **aprobada** y suscrita por los concurrentes, en razón de lo cual y siendo las 11H30 se clausura.

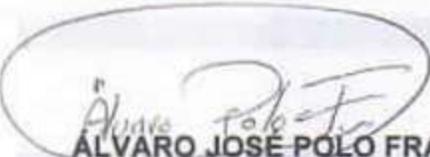

JUAN CARLOS LARREA CALDERÓN
PRESIDENTE-SOCIO


NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA
SOCIO

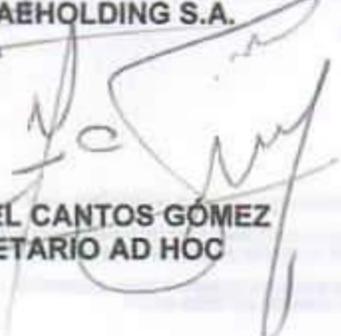



MARÍA TERESA CEVALLOS TERÁN
SOCIA

CHRISTIAN ANDRÉS ESPINOSA JARRÍN
SOCIO


ÁLVARO JOSÉ POLO FRANCO
SOCIO


FARMAEHOLDING S.A.
SOCIA


MIGUEL CANTOS GÓMEZ
SECRETARIO AD HOC





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792506126001
RAZÓN SOCIAL: FARMAEHOLDING S.A.

NOMBRE COMERCIAL: FARMAEHOLDING S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA VALENCIA SEGUNDO PATRICIO
CONTADOR: PAREDES MENA XIMENA LUCIA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/07/2014
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/07/2014
FEC. ACTUALIZACIÓN: 28/04/2017
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Numero: E2-210 Interseccion: CASTELLI
Referencia ubicacion: A MEDIA CUADRA DE SUPERMERCADOS MAGDA LA LUZ Telefono Trabajo: 022993190 Email: ximenaparedes@farmaenlace.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

*son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Requerido que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o presta servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA SI PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001701063

Fecha: 02/08/2018 10:04:13 AM



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792508128001
FARMAEHOLDING S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. ÚNICO ACT.: 08/07/2014
NOMBRE COMERCIAL: FARMAEHOLDING S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
ACTIVIDADES DE COMPRA DE ACCIONES O PARTICIPACIONES DE OTRAS COMPAÑÍAS.
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Barrio: LA LUZ Calle: CAPITAN RAFAEL RAMOS Número: E2-210 Intersección: CASTELLI
Referencia: A MEDIA CUADRA DE SUPERMERCADOS MAGDA LA LUZ Teléfono Trabajo: 022993100 Email: ximenaparedes@farmaceutica.com

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL B
DEL NUMERAL 8 DEL ART. 18 DE LA LEY FISCAL
DOY FE, que la fotocopia que ANTES DE ESTE
conforme a su original que me fue presentado.
ed. / folios / páginas

Quito, **28 AGO 2018**
Jorge Muñoz
Jorge Muñoz
Notario Público



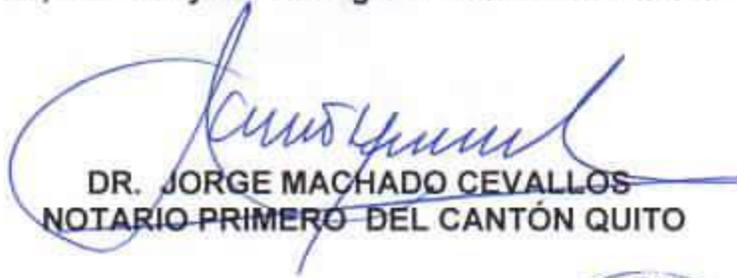
Código: RIMRUC2018001701063
Fecha: 02/08/2018 10:04:13 AM



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES, QUE OTORGA LA COMPAÑÍA FARMAEHOLDING S.A., Y EL SR. CHRISTIAN ANDRES ESPINOSA JARRIN, A FAVOR DE LOS SEÑORES NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA, JUAN CARLOS LARREA CALDERON; MIGUEL ANGEL PEREZ CEVALLOS, COMO APODERADO EN REPRESENTACION DE MARIA TERESA CEVALLOS TERAN Y ALVARO JOSE POLO FRANCO que antecede, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de Agosto del año dos mil diecinueve.-


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000055138



20191701070000437

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701070000437



MATRIZ

FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2019, (13:42)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPANIA DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NUMERO DE PROTOCOLO:	20171701070P01609

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA GALARRAGA ANDRES ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716905549
CASTILLO SARABIA NORMANDO ARTURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706223118
LARREA CALDERON JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715591697
CEVALLOS TERAN MARIA TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1000241156

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
----------------------	--------------------	------------------------	--------------------

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-2019
NUMERO DE PROTOCOLO:	20191701001P04544



NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. - Tome nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", otorgada el 13 de Julio del 2017, en la Notaria Septuagésima del Cantón Quito, a cargo del Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Protocolo número 20171701070P01609.- La CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA "DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", otorgada por la compañía FARMAEHOLDING S.A.; y, el señor CHRISTIAN ANDRES ESPINOSA JARRIN, en su calidad de CEDENTES, a favor de los señores NORMANDO ARTURO CASTILLO SARABIA, JUAN CARLOS LARREA CALDERON, MARIA TERESA CEVALLOS TERAN y ALVARO JOSE POLO FRANCO, celebrada el 23 de Agosto del año 2019 ante el Doctor JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS, Notario Primero del Cantón Quito, Protocolo número 20191701001P04544.- Quito, a 29 de Agosto del año 2019.



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO CANTÓN QUITO

Registro de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 65809



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	178864
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/09/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	983
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /23/08/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DESARROLLO, PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS DESCOMPLICATE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE FARMAEHOLDING S.A. TRANSFIERE 50073 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 6437 A ARTURO CASTILLO S., 40818 A JUAN CARLOS LARREA, 2818 A TERESA CEVALLOS; EL CEDENTE CHRISTIAN ESPINOSA J. TRANSFIERE 14251 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 7534 A TERESA CEVALLOS Y 6717 A ALVARO POLO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3120 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 17/07/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (REGISTRADOR MERCANTIL-SUBROGANTE)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

